ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 12/2020 "CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIO MUNICIPAL EN EL MARCO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19" – ID 385663.

En la ciudad de Lambaré, Departamento Central de la República del Paraguay a los 01 días del mes de octubre de 2020, siendo las diez y treinta horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal sito en la Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña, con el propósito de realizar la apertura de sobres del LLAMADO. ----------

En representación de la Municipalidad se hallan presentes:

Abg. Alberto González – Jefe de UOC. ----------
CP Gladys Zárate – Funcionaria de la UOC. ----------
Lic. Marlene Valdez – Funcionaria de la UOC. ----------
Lic. Oscar Noguera – Funcionario de la UOC. ----------

Y, por otra parte, el/los Oferente:

Mario Quiroga Baez - C. I. Nº 4.247.891 – I.T.C. INGENIERIA.----------
Albert Fermin Montania - C. I. Nº 5.039.042 – CONSTRUCTORA FENAR.----------

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 24 de la Ley 2051/03**, se procede a la apertura de sobres:

Numero	Empresa	RUC	Dirección de Correo Electrónico	Lugar / Hora Recepción de Sobre	Monto
1	CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	720953-3	constructorafenar@hotmail.com	Oficina de UOC – 09:49 hs.	Gs. 141.669.550
2	I.T.C. Ingeniería de Mario Quiroga Báez	4247891-0	marioquiroga.py@gmail.com	Oficina de UOC – 09:52 hs.	Gs. 150.087.150

Abg. Alberto González
Jefe de U.O.C
Municipalidad de Lambaré

C.P Gladys Zárate
UOC Municipalidad de Lambaré

Lic. Marlene E. Valdez D.

Ingeniería
247891-0

Lic Oscar Noguera
UOC Municipalidad de Lambaré

5039042

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
U.O.C.

Garantía de Mantenimiento de Oferta:

Nº	Empresa	Monto
1	**CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala**	Gs. 8.500.000
2	**I.T.C. Ingeniería de Mario Quiroga Báez**	Gs. 15.800.000

Verificación de Documentos Sustanciales.

Empresa	Documentos Sustanciales	Presenta	No Presenta
CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	* Formulario de Oferta.	✓	
	* Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓	
	* Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas).	✓	
	* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas).	✓	
	* Fotocopia simple de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	**NO APLICA**	
	* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	**NO APLICA**	

Empresa	Documentos Sustanciales	Presenta	No Presenta
I.T.C. Ingeniería de Mario Quiroga Báez	* Formulario de Oferta.	✓	
	* Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓	
	* Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas).	✓	
	* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas).	✓	
	* Fotocopia simple de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	**NO APLICA**	
	* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	**NO APLICA**	

Obs.: El representante de la firma **CONSTRUCTORA FENAR**, señor **Albert Fermín Montania,** deja constancia de lo siguiente:

- La empresa **ITC INGENIERIA** presenta una declaración de mantenimiento de oferta para una contratación directa, y no así para la contratación vía excepción N° 12/2020. Además, su porcentaje es del 10% sobrepasando lo establecido en el PBC.

Abg. Alberto González
Jefe de U.O.C
Municipalidad de Lambaré

C.F. Gustavo Zárate
U.O.C. Municipalidad de Lambaré

Lic. Mariano E. Valdez D.

ITC Ingeniería
Ruc: 4247891-0

Lic. Oscar Noguera
U.O.C. Municipalidad de Lambaré

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

5039042

- No presenta experiencia la construcción de columbario, no presenta acta definitiva de obras, no presenta cuadro de revaluó de equipos y maquinarias, ni carta de compromiso de alquiler.
- El representante de la empresa **CONSTRUCTORA FENAR**, aclara que presenta certificado de origen para construcciones varias. Así también presenta Declaración Jurada de la Contraloría General de la Republica vigente a la fecha de la apertura. Presente experiencia especifica de construcción de columbario de acuerdo a lo solicitado en el PBC.

El representante de la firma **ITC INGENIERIA, señor Mario Quiroga Báez,** deja constancia de lo siguiente:

- La empresa **CONSTRUCTORA FENAR**, según la plataforma **VUE**, hora 10:46 am, no registra certificado de origen nacional en la hora y fecha establecida por resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Según Declaración Jurada de la Contraloría, la misma es de fecha 30 de junio de 2020, y consta de un contrato de 147.559.500 gs de fecha 07 de julio de 2020. La declaración jurada no está actualizada como establece las reglamentaciones vigentes.
- No presenta contratos de obras similares. No presenta contratos de plataformas de hormigón.
- Presenta Certificado de Origen N° 85023, modalidad contratación directa resolución N° 1271/2019. El mismo debe ser anulado por el comité de evaluación.
- Presenta Patente Municipal de la Cuidad de Asunción, donde no se aplica el margen de preferencia local.

Siendo las once horas y diez y siete minutos del mismo día, y no habiendo otro punto que tratar se da por concluido el acto.----------

Abg. Alberto González
Jefe de U.O.C
Municipalidad de Lambare

C.P Gladys Zarate
Dpto. Municipalidad de Lambare

Lic. Marlene G. Valdez G.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

3.339.042

ITC Ingeniería
Ruc. 4247891-0

Lic Oscar Noguera
Dpto. Municipalidad de Lambare